



NOTIFICACIÓN POR AVISO

PUBLICACIÓN DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

La Jefe de la Oficina Jurídica de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 6 de 1992, el título VIII del Estatuto Tributario, la Ley 1066 de 2006 reglamentada por el Decreto el no pago de las obligaciones económicas a favor de la entidad, derivadas de las facturas por la prestación del servicio público de administrativos proferidos dentro de los procesos de cobro coactivo iniciados a las siguientes personales naturales y/o jurídicas por 4473 de 2006, el Decreto Ley 2364 de 2015 y la Resolución No 617 de 2018, procede a notificar a través de este medio los actos Adecuación de Tierras.

preceptuado en el artículo 831 del Estatuto Tributario. quedisponen de 15 días para cancelar las deudas o proponer las excepciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo La notificación se entenderá surtida desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal y se advierte a los deudores

PROCESO DE COBRO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	VALOR CAPITAL	AUTO Y FECHA DE MANDAMIENTO DE PAGO	AVISO
,				Auto No. 1026 del 24 de julio de 2019:	
2019-0397	RAFAEL ENRIQUE MARRUGO OVIEDO	CC. 6.582.314	\$ 74.121	"Por medio del cual se libra mandamiento de pago dentro del proceso administrativo No.1 de cobro coactivo No. 2019-0397 de la Agencia de Desarrollo Rural en contra de RAFAEL ENRIQUE MARRUGO OVIEDO"	Z 0 .1

Revisó: Laura Elena Palacios Naranjo - Oficina Jurídica Elaboró: Karen Yessenia Castillo Torres – Oficina Jurídica

Dirección: Calle 43 # 57 - 41 CAN Bogotá, Colombia

Línea de atención

PBX +57 (601) 748 22 27 Ext. 5400 - 5402

correspondencia@adr.gov.co www.adr.gov.co
Twitter: @ADR_Colombia

F-DOC-011 V5

|Página|1